CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19994 - RU 2097210
23 OCTUBRE 2025 09:49 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 26 de octubre del 2025, el distrito de Acolla, conmemora su Centésimo Trigésimo Noveno Aniversario de Creación Política. Este importante acontecimiento rememora la promulgación de la Ley, que oficializó la creación del distrito el 26 de octubre de 1886, en el gobierno del Presidente Andrés Avelino Cáceres. La fecha representa un hito de profundo significado histórico, social y cultural para todo el distrito, que año tras año celebra con orgullo su identidad, tradiciones y legado.

Que, Acolla es uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, situada en el departamento de Junín, en el corazón del Perú. Se encuentra a una altitud de 3,467metros sobre el nivel del mar y abarca una superficie de 122.4 km². El distrito está formado por 29 centros poblados, entre los que destacan: Acolla, Ahuac, Araspuquio (o Aras), Cantolao, Chocon, Chunta (también llamada Sunta), Cochapata, Cuartel Primero, Cuarto Cuartel, Cutulaja, El Tingo, Hacienda Tambo, Huancapichi, Huisamachay, Ingapmisan, Pachascucho, Sacas, San Pablo, Santa Rosa de Ucrocancha, Segundo Cuartel, Segundo Cuartel Huancas, Sujo, Tacupaca, Tambo, Tambopaccha, Tercer Cuartel, Tingopaccha, Unión Paccha y Yanamarca. En cuanto a sus límites geográficos, Acolla colinda: al norte con los distritos de Huaricolca (provincia de Tarma) y Ricrán, al sur con los distritos de Yauyos y Jauja, al este con los distritos de Ricrán, Yauli, Paca, Pancán y Jauja, al oeste con los distritos de Tunanmarca, Marco y Pomacancha. Esta ubicación estratégica lo sitúa dentro del valle del Mantaro, destacándose por su diversidad cultural y su riqueza natural, características que forman parte fundamental de su identidad.

Que, el nombre Acolla proviene del quechua, la lengua originaria más extendida en la región andina del Perú. Se cree que la palabra "Acolla" deriva de "aqulla" o "aqlla", que en quechua significa "virgen" o "escogida". En la cultura incaica, las "aqllas" o "vírgenes del sol" eran mujeres seleccionadas por su pureza y dedicación para servir en templos y en tareas religiosas. Por tanto, el nombre Acolla estaría vinculado a esta tradición ancestral, reflejando un valor cultural y espiritual muy importante para las comunidades originarias de la zona.

Que, la principal actividad económica de Acolla es la agricultura, está basada principalmente en actividades agropecuarias, que representan la principal fuente de ingresos para sus habitantes. La agricultura se desarrolla en las zonas rurales, donde se cultivan productos típicos de la sierra central del Perú, como papa, maíz, trigo, cebada, y diversos tubérculos y hortalizas. La ganadería también es importante, destacando la crianza de ganado vacuno, ovino, así como la producción de leche y sus derivados, que contribuyen significativamente al sustento de las familias locales. Además, algunas comunidades

desarrollan actividades artesanales relacionadas con la elaboración de tejidos y productos tradicionales, que reflejan la riqueza cultural de la región.

Que, esta fecha, cargada de un profundo valor histórico y cultural para el distrito de Acolla, en el departamento de Junín, representa una oportunidad invaluable para que el Congreso de la República rinda un homenaje genuino y merecido a esta tierra laboriosa, noble y llena de vitalidad. Asimismo, es un momento propicio para reafirmar nuestro respeto, admiración y compromiso con su desarrollo integral. Celebramos con orgullo y esperanza, deseando que Acolla continúe progresando con unidad, fortaleza y un profundo amor por sus raíces, su cultura y su identidad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

Primero. – Expresar nuestro más sincero y respetuoso saludo al celebrar el Centésimo Trigésimo Noveno Aniversario de la Creación Política del distrito de Acolla, en la provincia de Jauja, departamento de Junín. En esta ocasión especial, reconocemos el esfuerzo constante de su gente trabajadora, sus valores sólidos y ese espíritu resiliente que, día tras día, los impulsa a construir un futuro lleno de esperanza y oportunidades.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Freddy Leo Aquino Fierro, alcalde del distrito de Acolla, provincia de Jauja, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, octubre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República